

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones - Parte N°:4861

PARTE DE REUNIÓN PLENARIA

**Comisiones de ASUNTOS SOCIALES, ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN
GENERAL Y PRESUPUESTO Y HACIENDA**

Reunión del 23 de Abril de 2021 - Nro.de Acta: 2

LEGISLADORES PRESENTES: Juan Elbi CIDES - Facundo Manuel LOPEZ - María Liliana GEMIGNANI - Roxana Celia FERNANDEZ - Humberto Alejandro MARINAO - Graciela Mirian VALDEBENITO - Héctor Marcelo MANGO - Alejandro RAMOS MEJIA - Nancy Elisabet ANDALORO - José María APUD - Marcela Alejandra AVILA - Claudia Elizabeth CONTRERAS - Julia Elena FERNANDEZ - Helena María HERRERO - Carlos Alberto JOHNSTON - Lucas Romeo PICA - Marcelo Fabián SZCZYGOL - Fabio Rubén SOSA - Nélica Norma TORRES - Gabriela Fernanda ABRAHAM - Pablo Víctor BARRENO - Daniel Rubén BELLOSO - José Luis BERROS - Ignacio CASAMIQUELA - Luis Angel NOALE - María Eugenia MARTINI - Daniela Silvina SALZOTTO - Juan Carlos MARTIN

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Luis Horacio ALBRIEU - Soraya Elisandra Iris YAUHAR

De acuerdo a lo establecido por el Artículo 57 del reglamento interno

los Legisladores YAUHAR Elisandra Iris Y ALBRIEU Luis Horacio fueron reemplazados por los Legisladores GATTONI Nayibe y ROCHAS Nicolás.

ASUNTOS TRATADOS

DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:801/2020-P.Ley: Lucas Romeo PICA: Establece las disposiciones para las negociaciones colectivas que se celebren entre la Administración Pública Provincial y sus empleados. - Dictámen: Modificado - Pasa a DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Expte.N°:642/2020-P.Ley: Luis Angel NOALE y María Eugenia MARTINI:
Modifica el artículo 1° de la ley n° 5248 que establece la obligatoriedad de la publicación de información de ayuda, leyendas o frases con el objeto de informar, promover, difundir y concientizar sobre violencia de género en boletas de servicios, facturas y recibos. - Dictámen: Modificado - Pasa a DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Expte.N°:323/2021-P.Com: Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA y Nicolás ROCHAS: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y a la Productora Farmacéutica Rionegrina Sociedad del Estado (PROFARSE), su beneplácito por la iniciativa de fabricar Misoprostol para ser distribuido en hospitales y centros de salud de Río Negro. - Dictámen: Favorable - Pasa a DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS